

cológicos, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por el interesado.

La Laguna, 10 de julio de 2000.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

14950 *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2000, de la Universidad de Jaén, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias a don Bernardo López Megino, en el área de conocimiento de «Mecánica de Fluidos».*

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), dispone que los funcionarios del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, declarado a extinguir por la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, quedan integrados, en sus propias plazas y realizando las mismas funciones que vienen desarrollando, dentro del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, siempre que posean las condiciones de titulaciones exigidas para acceder a él.

De acuerdo con las normas de legal y general aplicación para en este caso y cumplidos todos los trámites preceptivos en la normativa vigente y haciendo uso de las prerrogativas que me otorga la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, he resuelto integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, a don Bernardo López Megino, en el área de conocimiento de «Mecánica de Fluidos», del Departamento de Ingeniería Mecánica y Minera, con efectos de 1 de enero de 2000, con las mismas funciones que venía desarrollando.

Jaén, 11 de julio de 2000.—El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

14951 *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2000, de la Universidad de Jaén, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias a don Juan Ruiz Villegas, en el área de conocimiento de «Ingeniería Química».*

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), dispone que los funcionarios del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, declarado a extinguir por la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, quedan integrados, en sus propias plazas y realizando las mismas funciones que vienen desarrollando, dentro del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, siempre que posean las condiciones de titulaciones exigidas para acceder a él.

De acuerdo con las normas de legal y general aplicación para en este caso y cumplidos todos los trámites preceptivos en la normativa vigente y haciendo uso de las prerrogativas que me otorga la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, he resuelto integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, a don Juan Ruiz Villegas, en el área de conocimiento de «Ingeniería Química», del Departamento de Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales, con efectos de 1 de enero de 2000, con las mismas funciones que venía desarrollando.

Jaén, 11 de julio de 2000.—El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

14952 *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2000, de la Universidad de Jaén, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias a don Antonio Sánchez Sánchez, en el área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica».*

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), dispone que los funcionarios del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio

y Capataces de Escuelas Técnicas, declarado a extinguir por la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, quedan integrados, en sus propias plazas y realizando las mismas funciones que vienen desarrollando, dentro del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, siempre que posean las condiciones de titulaciones exigidas para acceder a él.

De acuerdo con las normas de legal y general aplicación para en este caso y cumplidos todos los trámites preceptivos en la normativa vigente y haciendo uso de las prerrogativas que me otorga la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, he resuelto integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, a don Antonio Sánchez Sánchez, en el área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica», del Departamento de Ingeniería Eléctrica, con efectos de 1 de enero de 2000, con las mismas funciones que venía desarrollando.

Jaén, 11 de julio de 2000.—El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

14953 *RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a la Doctora doña María Rocío Juan Rodríguez Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Biología Vegetal y Ecología», adscrita al Departamento de Biología Vegetal y Ecología.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Doctora doña María Rocío Juan Rodríguez Profesora titular de esta Universidad, del área de conocimiento de «Biología Vegetal», adscrita al Departamento de Biología Vegetal y Ecología.

Sevilla, 12 de julio de 2000.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

14954 *RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2000, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a don Pedro Bonoso González Pérez Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Historia Contemporánea».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de 30 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Pedro Bonoso González Pérez, con documento nacional de identidad número 42.161.387-H, Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Historia Contemporánea», adscrito al Departamento de Historia, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por el interesado.

La Laguna, 12 de julio de 2000.—El Rector, José S. Gómez Soliño.